AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31890 **BETELU**
(Navarra)
BETELUKO UDALA

El Alcalde del Ayuntamiento de Betelu, D. Miguel Javier Recalde Goldaraz, en fecha 11 de marzo de 2019, ha dictado la siguiente **RESOLUCION 33/2019:**

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y con el fin de dotar a la ciudadanía de un sistema de comunicación telemático con nuestra entidad,

He resuelto:

1. Crear la sede electrónica del Ayuntamiento de Betelu en la dirección electrónica https://sedeelectronica.betelu.eus/. Dominio de Internet propiedad del Ayuntamiento de Betelu y cuyo titular de dicha sede es el Ayuntamiento de Betelu.

2. La entrada en vigor de la sede electrónica se realizará a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

3. Ordenar publicar en el Boletín Oficial de Navarra esta Resolución.

4. Notificar a todas las áreas municipales, así como su publicación en el Portal Web y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Betelu a partir del mismo día de publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

5. Asignar las funciones de Dirección y Coordinación de la Sede Electrónica a la Secretaría General del Ayuntamiento de Betelu.

La presente resolución será ratificada en Sesión Plenaria."

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo podrá interponer optativamente, uno de los siguientes recursos: a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución; b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución; o c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

En Betelu, a 11 de marzo de 2019.

El Alcalde,

Miguel Javier Recalde Goldaraz

El Secretario,

Joanes Aleman Ollo